

FECHA: 08/02/2018

EXPEDIENTE Nº: 1062/2009

ID TÍTULO: 4310543

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Historia y Análisis Sociocultural por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Centro Internacional de Postgrado
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la Información general sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida, del apartado 5.1 Descripción del Plan de estudios, se suprime la información en lengua francesa del Máster "Histoire Culturalle et Sociale de l'Antiquité au Monde Contemporain por la Universidad de Versailles-Saint Quentin en Yvelines (Francia), sin solicitar dicha modificación en el formulario de modificaciones. Se recomienda en modificaciones futuras incluir en el formulario la supresión de esta información si se considera pertinente.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda para modificaciones futuras, adaptar la información del Criterio 6 a lo indicado en la Guía de apoyo, aportando para cada uno de los miembros del profesorado tanto el perfil docente e investigador, como el porcentaje de dedicación al título del personal académico a tiempo completo en relación con su carga total y en el caso del personal académico a tiempo parcial las horas/semanas de dedicación al título con el fin de comprobar su suficiencia para impartir el título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se añaden dos materias optativas y se reducen, de 3 a 2.5 ECTS, los créditos de las asignaturas optativas. Se detalla información sobre el personal de administración y servicios. Se cambia el responsable del título, el representante legal y el solicitante de la modificación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Incorporación de dos nuevas optativas, y cambio de la carga lectiva de las optativas de 3 a solo 2,5 créditos

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Cambios correspondientes a las modificaciones señaladas en el apartado 5.1

6.2 - Otros recursos humanos

Se detalla la categoría administrativa del personal de administración y servicios del centro al que está adscrito el título.

11.1 - Responsable del título

Cambio del equipo rectoral

11.2 - Representante legal

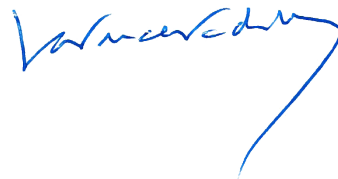
Cambio del equipo rectoral

11.3 - Solicitante

Cambio del equipo rectoral

Madrid, a 08/02/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo